Comité de Evaluación

REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIAS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 20/14
ID Nº : 274.435.-

Asunción, 17 de Setiembre de 2014

DICTAMEN Nº 24/2014

Contratación de Directa Nº 20/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIAS", ID Nº 274.435, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No. 04 de fecha 18/02/14 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.6.800.000 (Guaraníes setenta y seis millones) en el Rubro 240 " Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014 y Autoriza el inicio del llamado para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopias".-

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 051/2014 para el Rubro 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", por un monto de Gs 6.800.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas

4- Carta de Invitaciones Anexos y Formularios.

5- Acta de Aperturas de fecha 18/08/2014

6- Adenda Nº 01 Prorroga

7- Acta de Apertura de la UOC de 28/08/2014

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
- **AYCOM S.R.L.**
- **OLI SERVICE S.R.L.**
- **J FLESCHAMN Y CIA**

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas:

- 1) COPY PRINTER
- 2) COMPU NEW & ASOCIADOS
- 3) R&N SERVICE
- 4) S PAZOS
- 5) G&B DE CATALINA ALMADA
- 6) TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA

Siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	COPY PRINTER	6.000.000
2	COMPU NEW & ASOCIADOS	11.400.000
3	R&N SERVICE	15.370.000
4	S PAZOS	7.430.000
5	G&B DE CATALINA ALMADA	9.050.000
6	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	14.800.000

EVALUACION DE REQUISITOS BASICOS Y FORMALES

DESCRIPCION	COPY PRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernandez	R&N SERVICE de ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	S PAZOS de DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	G&B DE CATALINA ALMADA	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEB GUERRERO
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07						

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	COPY PRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández	R&N SERVICE de ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	S PAZOS de DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	G&B DE CATALINA ALMADA	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEB GUERRERO
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: COPY PRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez, COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández, R&N SERVICE de ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY, S PAZOS de DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, G&B DE CATALINA ALMADA, y TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEB GUERRERO, han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentra debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11- De acuerdo a lo precedentemente expuesto, la firma COPY PRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez, posee la oferta económica evaluada como la mas baja y es propuesta para hacer frente a la Adjudicación para la Contratación Directa Nº 20/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA FOTOCOPIADORAS", ID Nº 274.435

CONCLUSION

Atendiendo a lo dispuesto en el 61° - numeral 3 del Decreto Nro 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que las ofertas de la firma COPY PRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación y que las misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación por un monto total de Gs.6.000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES) iva incluido con su respectiva oferta.

Es nuestro informe.

Malvina León
Miembro del Comité

Comité de Evaluación